



Boletín informativo de UAGN
AÑO XLIV - Nº 484 - AGOSTO 2020

UAGN

Tempero

www.uagn.es



Seguimos

IT CM93

Concesionario Oficial para Navarra



EL MEJOR EQUIPO EN TODOS LOS CAMPOS



Ven a conocerlo en nuestras instalaciones. Te sorprenderá.

IT
CM93

Polígono Industrial Comarca II (Esquiroz) • Calle F, nº 13
31191 Esparza de Galar (Pamplona) • Tel.: 948 489 282

UAGN está sumiendo con profesionalidad su responsabilidad como organización agraria a la hora de colaborar con la Administración en favor de aquellas medidas que ayuden a frenar la expansión del virus, que pongan en riesgo la salud de las personas y por extensión a nuestras explotaciones, ya que un foco incontrolado puede obligar al confinamiento y por tanto paralizar la actividad agraria. UAGN ha dado un paso adelante claro y decidido poniendo a disposición del agricultor todos sus recursos técnicos para asesorar e informar, ayudar en las tramitaciones como por ejemplo la declaración responsable, en caso de contar con mano de obra foránea y en definitiva ser una herramienta profesional útil.

Los pasos dados hasta la fecha nos han permitido llegar a esta situación donde UAGN es la referencia a seguir en materia de empleo y en prevención de riesgos laborales, a través del Servicio de Prevención Mancomunado Agrario. Una actividad esencial esta última que permite al agricultor tener mayor seguridad a la hora de organizar el trabajo y adoptar las medidas adecuadas para evitar contactos estrechos y posibles contagios en el ámbito laboral. Sin duda, ahora más que nunca vemos cómo de importante es contar con una organización orientada a las necesidades del agricultor y ganadero.

No podemos olvidar tampoco que en febrero estábamos en la calle, en una tractorada histórica en Pamplona, reclamando mejores precios para el campo. Una reivindicación que tuvo un eco rápido por parte del Ministerio modificando la Ley de la Cadena Alimentaria y proponiendo que los costes de producción sean cubiertos en el precio pactado entre las partes. Sin embargo, la situación actual dista de nuevo mucho de haber mejorado. El sector sigue asfixiado y en este otoño se debe dar solución a la situación de precios mediante una modificación de la ley dotándola de instrumentos para poder ejercer la necesidad de reequilibrar la cadena alimentaria, redistribuyendo los beneficios de manera más justa ya que de lo contrario volveremos a las calles.

Sumario

Actualidad UAGN	4	con la previsión de recoger cerca de 76 millones de kilos de uva, un 35 % más que en 2019	22
Colaboración de UAGN con el Gobierno de Navarra, fundamental para el control de la covid-19, entre los temporeros	4	El pago de la ayuda complementaria a jóvenes agricultores se incrementa un 16% en la campaña 2019	25
Los agricultores y ganaderos responden nuevamente ante la pandemia	12		
UAGN presenta el Sello Social a María Chivite, presidenta del Gobierno de Navarra	14	Información ganadera	26
Permitida la quema de rastrojeras desde el 15 de septiembre según la zonificación	15	Un año después de la movilización en Ainsa	26
Ley de la Cadena Alimentaria	16	Publicadas las ayudas al ganado de lidia con motivo de la covid-19	27
		La prevención de incendios durante los trabajos en el Apoyo al etiquetado europeo de bienestar animal	27
Información agraria	18	Relaciones UAGN	28
Buenas producciones de cereales en Navarra, destacando el trigo por encima de la cebada	18	Proyecto Ecocirplas	28
Estados Unidos mantiene los aranceles al vino	21	Entérate	33
Con nueve días de adelanto respecto a la campaña del año pasado, la D.O.Navarra inicia la vendimia		Anuncios clasificados	34



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - C/ San Fermín, 32 bajo-Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Barriáin / VICEPRESIDENTE: Gonzalo Palacios
VICEPRESIDENTE II: Alvaro Cirauqui / SECRETARIO: Luis Miguel Serrano
DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Barriáin

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN
CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morras, Delia González, Ángel Remírez, Sandra Muñoz y Susana Villanueva
COORDINA: Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN
FOTOS: Susana Villanueva / DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva
IMPRIME: ZEROA MULTIMEDIA S.A. Tfno.: 948 33 25 33
TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



Colaboración de UAGN con el Gobierno de Navarra de la covid-19, entre los temporeros

Los empleadores del sector agrario tienen obligación de rellenar una declaración responsable indicando si los trabajadores son extranjeros, cuando sean trabajadores empadronados en Navarra pero en los dos últimos meses se han

La pandemia sanitaria originada por la covid-19 ha puesto en valor, una vez más, el trabajo del sector agrario. Ha sido una actividad laboral esencial durante el estado de alarma y, junto a otras actividades, ha permitido atender el suministro de alimentos primarios necesarios demandados por la población en tiempo y cantidad suficiente, manteniendo los mismos requisitos de calidad. *“En el sector agrario hemos podido seguir trabajando al cien por cien por el gran equipo de profesionales que nos han asesorado ante cualquier problema o duda que hemos tenido. Me gustaría agradecer el esfuerzo de todos los técnicos de la organización, que se*



Silvia Salvatierra trabaja en el área de empleo en la oficina de Tafalla

han implicado al máximo para ofrecer el mejor servicio a afiliados

y afiliadas”, manifiesta Félix Barriáin, presidente de UAGN

No obstante, el riesgo de contagio y transmisión por coronavirus sigue presente y hace necesario compatibilizar las tareas del campo con las medidas preventivas oportunas. Merecen especial atención los periodos de recolección agrícola, plantaciones y recolección de viña, como en el que ya nos encontramos, que requieren la contratación de trabajadores y trabajadoras temporeras que, en ocasiones, vienen de fuera



Cristina Lacosta, técnica en Prevención de Riesgos Laborales, durante una formación en la cooperativa de Carcastillo para repasar con agricultores y titulares de empresas agrarias todas las medidas que tiene que adoptar durante la pandemia

Agradecer el esfuerzo e implicación de todos los técnicos de la organización



Navarra, fundamental para el control

ando los trabajadores que contratan cuando éstos procedan de otras comunidades autónomas o hayan trasladado a trabajar a otras comunidades autónomas o países.

de Navarra, y cuyas circunstancias sociolaborales, como señala la Comisión Europea, les hacen más vulnerables a la aparición de nuevos brotes de covid-19.

Normativa sobre medidas preventivas aplicadas a trabajadores temporeros

El 11 de agosto de 2020 el Gobierno de Navarra publicó la Resolución 604/2020 cuyo objeto marcaba establecer medidas preventivas aplicables a la contratación de trabajadoras y trabajadores temporales agrarios en las campañas agrarias que se lleven a cabo en Navarra, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pande-



Marta Frechilla trabaja en el área de empleo en la oficina de Estella

mia covid-19.

Dicha normativa obliga a

todos los empleadores que contraten personas trabajadoras agrarias temporales en Navarra, que no están censadas en municipios de Navarra o que, aun estando censadas en municipios de Navarra hayan realizado campañas agrícolas en los dos últimos meses en otras comunidades autónomas o en otros países, a rellenar una declaración responsable con los datos de los trabajadores.

La declaración responsable deberá remitirse a la Dirección

El Gobierno de Navarra se hará cargo de los PCR de las personas citadas en la Declaración



Marta Ruiz, técnico en prevención de riesgos laborales en la oficina de Tudela



El Gobierno se hará cargo de las personas con diagnóstico confirmado

General de Agricultura y Ganadería una vez tramitada el alta de la persona trabajadora en la Tesorería General de la Seguridad Social y con una antelación de tres días hábiles al inicio de la relación laboral y, en última instancia, el mismo día en que se produzca el alta de la persona trabajadora en la Tesorería General de la Seguridad Social.

El Gobierno de Navarra realizará y asumirá el coste de las pruebas PCR a todas las personas citadas en dicha declaración responsable. También realizará pruebas PCR cuando se detecten situaciones que puedan originar un riesgo para la salud pública. El Gobierno de Navarra se hará cargo de las



Rosa Mayor trabaja en el área de empleo en la oficina de Tudela

UAGN colabora con el Gobierno de Navarra en la difusión de la normativa

personas con diagnóstico confirmado y contactos estrechos

en su caso, dotándoles de alojamiento.

Campaña de sensibilización

UAGN ha colaborado con el Gobierno de Navarra en la difusión de esta normativa entre el sector agrario con la participación en charlas, el 13 de agosto en Tudela, el 14 en Lodosa, el 19 en Mendavia, el 21 en Tafalla, el 26 en Estella, y el 28 en Viana.

“La Administración puede contar con la colaboración total del sector. Gracias al trabajo que venimos realizando desde UAGN con el Servicio Navarro de Empleo, con la gestión de trabajadores y el sistema de prevención de riesgos laborales, el sector agrario cuenta con las herramientas para tener más seguridad en caso de un rebrote. Es importante contar con

La Administración puede contar con la colaboración total del sector

Delia González, responsable de oficina de Tudela





Controlar al núcleo de población que rota entre comunidades es importantes

una trazabilidad y una respuesta rápida para que se acote lo más rápido posible el virus y no se vea afectada la explotación que al fin y al cabo es lo que queremos. Lo que pretendemos es que se detecte lo antes posible y se pueda seguir funcionando. Es fundamental que los PCR se hagan rápidamente desde la declaración del agricultor para evitar demoras que perjudiquen el trabajo o que se hagan cerca de la localidad de trabajo y si es posible en la misma explotación y en esta sentido se ha trasladado a Gobierno de Navarra y ha mejorado sus protocolos”, afirma **Iñaki Mendioroz**, director-gerente de UAGN.

“Las pruebas son necesarias y tener controlado al núcleo de población que va rotando de unas comunidades a otras buscando trabajo es importante porque



Reunión de la Junta Permanente en Casa Gurbindo en agosto

Los empresarios adheridos al SPMA están cada vez más concienciados

puede venir algún foco. La mayoría de contrataciones en el sector agrario es gente ya erradicada aquí en Navarra y ese tipo de control es necesario a personas que vienen de otras comunidades”, concluye.

Servicio de Prevención Mancomunado Agrario de UAGN

como referente

El Servicio de Prevención Mancomunado Agrario de UAGN cuenta con 800 empresas y ayuda a la planificación y organización de la prevención de riesgos laborales en las explotaciones agrarias para cumplir con la legislación vigente

El objetivo principal del SPMA es extender una cultura preventiva entre todas las empresas del ámbito agrario, para alcanzar el cumplimiento de la normativa preventiva y conseguir reducir los siniestros en el



Jornada de sensibilización en Tudela



EL objetivo del SPMA es extender una cultura preventiva en el sector agrario en Navarra

campo. “Los empresarios de las explotaciones adheridas al SPMA están cada vez más concienciados de la importancia de la prevención, y la aprecian como un factor determinante dentro de sus empresas”, manifiesta **Sandra Muñoz**, responsable del Servicio de Prevención Mancomunado Agrario de UAGN.

“Desde el Servicio de Prevención Mancomunado Agrario de UAGN, a lo largo de este año 2020 se está haciendo hincapié en la importancia que tiene en el sector primario, la sensibilización y el asesoramiento tanto a los trabajadores de la empresa como a los propios titulares de la misma, ya que en este sector es muy habitual que el empresario autónomo tam-



Alba Elarre, técnica de prevención de riesgos laborales, en Muruzabal de Andión

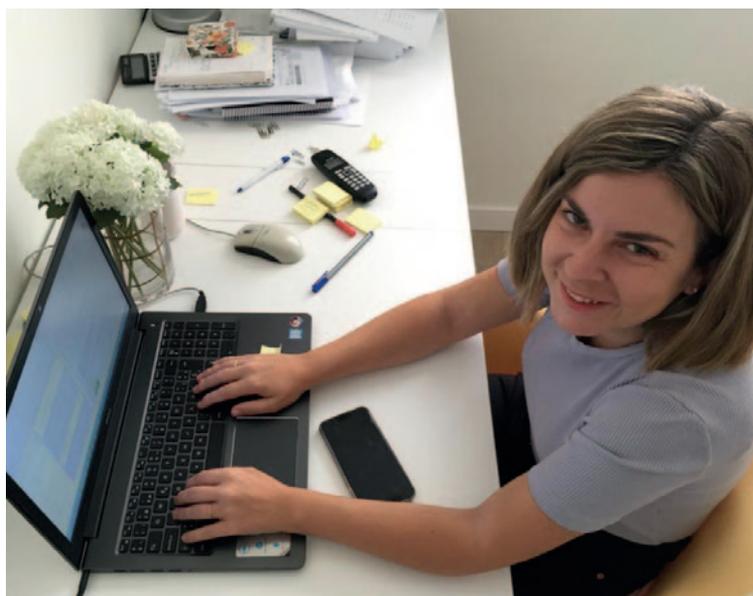
EL SPMA es pionero a nivel estatal y es un referente para otras comunidades autónomas

bién realice labores agrarias y utilice maquinaria pesada. Nuestro principal objetivo es extender una

cultura preventiva en el sector agrario en Navarra e informar y formar a los titulares de explotaciones de sus obligaciones en materia preventiva y a los trabajadores de sus derechos y obligaciones, para entre todos conseguir un trabajo más eficaz y seguro y más aún si cabe en estos momentos de tanta incertidumbre durante la covid-19”, continúa.

El SPMA fue fundado el 23 de septiembre de 2004 y comenzó su andadura con 13 empresas adheridas, que han crecido hasta las 800 empresas en la actualidad. El SPMA es pionero a nivel estatal en el sector, y por ello también se ha convertido en referente para otros servicios de prevención mancomunados de otras comunidades autónomas. Además, el SPMA es un servicio de prevención que integra las tres especialidades téc-

EL SPMA integra las tres especialidades técnicas de la prevención



Idoia Arzo, trabaja en el área de empleo en las zonas de la cuenca de Pamplona y zona norte



La experiencia de UAGN en gestión laboral viene desde 2002 con el Plan de Empleo

nicas de la prevención de riesgos laborales: la seguridad en el trabajo, la higiene industrial y la ergonomía/psicosociología aplicada. Cuenta con un equipo de cinco profesionales que abarcan toda la Comunidad Foral de Navarra.

Algunas de las razones por las cuales es útil adherirse al Servicio de Prevención Mancomunado son:

- Razones económicas, ya que supone un ahorro para las empresas agrarias, para quienes, sobre todo cuando son pequeñas, es costoso hacer prevención.
- Ayuda especializada al empresario agrícola que encuentra dificultades cuando ejerce él mismo la actividad preventiva.
- Asesora e informa a las em-



Reunión de la Junta Permanente en Casa Gurbindo en agosto

En 2002 nos encontramos un sector poco ordenado laboralmente

presas mancomunadas de todas las exigencias preventivas. Si estás interesado en adherirte al Servicio de Prevención Mancomunado de UAGN o quieres conocer más información sobre el servicio puedes acercarte a

cualquier oficina de UAGN o llamar al teléfono 948 24 47 00.

UAGN, impulsora y a la cabeza en la gestión laboral agraria de las explotaciones

La experiencia de UAGN en gestión laboral viene de lejos, ya en el año 2002 con el primer Plan de Empleo Agrario, con un alto porcentaje de contrataciones al margen de la seguridad social y escaso conocimiento del Convenio Agropecuario de Navarra.

"Nos encontramos un sector poco ordenado laboralmente y un bajo nivel de aplicación de la normativa laboral siendo el objetivo principal de los principales planes de empleo la ordenación y regularización del empleo en el sector. El objetivo era que las empresas agrarias y también los trabajadores se habituasen a la normativa laboral

A partir de 2015 el objetivo fue consolidar la regularización laboral del sector



Jornada de sensibilización



Jornada de sensibilización

con la que había escasa familiaridad en aquella época, a través de charlas e intermediación”, explica **Félix Bariáin**.

“A partir de 2015, el objetivo de UAGN fue consolidar la regularización laboral del sector realizada en la primera etapa y avanzar

El Plan de Empleo es fundamental para avanzar a un empleo de calidad

hacia un empleo de calidad equiparándolo al resto de sectores. A

través del cumplimiento e implantación de la prevención de riesgos laborales en las empresas agrarias y la sensibilización a través de información, divulgación y difusión a través de nuestros medios (revista *Tempero*, página web, redes sociales, newsletter, listas de difusión de whatsapp...) de todos los temas que afectan directa o indirectamente a la contratación de trabajadores y el empleo autónomo”, continúa.

En la actualidad, las acciones van encaminadas a impulsar actuaciones para procurar mano de obra a las empresas agrarias; combatir el empleo sumergido en las campañas y el cobro fraudulento de ayudas; apoyo a emprendedores; fomento de buenas prácticas en la gestión laboral de las explotaciones; alcanzar la implanta-



Alvaro Morrás, responsable de oficina de Estella

Desde 2007, UAGN ha gestionado más de 83.000 altas de trabajadores

Podemos cuantificar el empleo que se genera con una muestra muy significativa

ción plena de la prevención de riesgos laborales en las explotaciones; garantizar el cumplimiento del convenio agropecuario de Navarra...

"Todas estas acciones se han desarrollado a la largo de estos años a través del Plan de Empleo Agrario, por lo tanto es un instrumento esencial para crear empleo, favorecer la regularización laboral y avanzar hacia un empleo de calidad. UAGN debe seguir liderando este programa por su experiencia,



Raquel Casadamon, técnica en Prevención de Riesgos Laborales, atendiendo una consulta telefónica

participación, representatividad y recursos con los que cuenta", expone Bariáin.

Desde que tenemos datos registrados en el año 2007 hasta 2020 se han gestionado más de

83.000 altas de trabajadores en seguridad social. UAGN es líder en la gestión del empleo en Navarra con cerca de 7.000 contrataciones anuales en toda la geografía navarra.

Hoy en día contamos con una estructura física y de personal consolidada mediante una red de oficinas dando cobertura a todas las zonas del territorio foral; 5 oficinas de carácter permanente y 7 profesionales de UAGN forman parte del área de empleo de UAGN prestando servicio y atención directa a cerca de 1.000 empresas agrarias de toda Navarra. *"Esto nos permite no solo concentrar un amplio porcentaje de la contratación sino también cuantificar el empleo que se genera sobre una muestra muy significativa y controlar en qué meses hay mayor demanda y las circunstancias que rodean esa demanda para ajustarnos a las necesidades del sector",* expone **Félix Bariáin**, presidente de UAGN.



Yoana Otermin, técnico de prevención en la zona de Estella, durante una formación en Cárcar

El área de empleo cuenta con 7 profesionales que dan cobertura a toda Navarra



Los agricultores y ganaderos responden nuevame



ñaki Mendioroz, durante una jornada de sensibilización, organizada por Gobierno de Navarra, en Tudela

La masiva afluencia de agricultores en las charlas organizadas por el Departamento de Salud está siendo un ejemplo demostrativo de cómo a través de la colaboración entre Administración y el sector agrario podemos afrontar muchos de los retos que tenemos y mejorar la respuesta ante la pandemia de la covid-19.

El acierto de la Dirección de Salud para impulsar estas charlas informativas, una vez aunado con el sector una estrategia de participación e intercambio de información sobre el sistema de contratación en el sector, se ha visto refrendada por un consenso que se plasma en la Declaración Responsable como un instrumento eficaz a la hora de registrar la necesaria trazabilidad de las personas que proceden de otras comunidades autónomas y vienen a trabajar a Navarra. Esta declaración, que facilita el agricultor, servirá para mejorar la capacidad de respuesta ante posibles casos de positividad y así proceder a un rápido aislamiento de las personas afectadas, que a su vez se implica en una defensa de la actividad en la explotación agraria, asegurando la continuidad de su trabajo. En este sentido, el compromiso y sentido de responsabilidad para comunicar y transferir

**El Servicio de Prevención
Mancomunado de UAGN es
una herramienta fundamental
en estos momentos**

este mensaje desde las cooperativas es ejemplar, como siempre.

Navarra está siendo pionera en este modelo de trabajo y además propicia una coordinación con las comunidades limítrofes, que facilita la uniformidad y la consecución del objetivo perseguido.

Este modelo de trabajo, no cabe duda, que parte del consenso alcanzado también con la Dirección de Agricultura del Departamento de Desarrollo Rural, que facilita una mejor comprensión del sector en esta gestión in-

terdepartamental.

En las charlas, la participación del Instituto de Salud Laboral está siendo muy clarificadora con una concisa información y resolución de las dudas existentes, en la que están subrayando que la integración en las empresas de un sistema de prevención, como el mancomunado agrario que dispone UAGN, es una herramienta fundamental en este momento. Su labor en el sector con cerca de 800 empresas adheridas y 16 años de experiencia demuestra que precisamente en estos momentos es cuando un Servicio de Prevención Mancomunado puede ser diferencial para el agricultor.



nte ante la pandemia



Sandra Muñoz, asesorando a un joven agricultor

El SPMA de UAGN ayuda a que el agricultor implemente medidas organizativas y planes de actuación que permitan asegurar el correcto funcionamiento de la actividad y el mínimo impacto en las empresas si se detecta algún posible contagio, evitando así el cierre de la actividad debido a la presencia de contactos estrechos, una situación inasumible por el agricultor.

De esta forma, UAGN continúa trabajando y cooperando en esta materia como lo ha hecho desde antes del inicio de la crisis, en la Mesa de Empleo Agrario, desarrollando un modelo de intermediación de forma conjunta con el Servicio Navarro de Empleo, que permite detectar las necesidades de mano de obra en el sector; proporcionar los perfiles demandados en tiempo y forma para que el agricultor pueda disponer de la alternativa que otorga el SNE a través del denodado esfuerzo que realizan desde todas las agencias de empleo y su equipo técnico.

Este trabajo está dando sus frutos, como pudimos comprobar en las campañas de primavera, y permitirá que ante posibles necesidades de mano de obra vinculadas por aislamiento de trabajadores contagiados, po-

damos de forma coordinada organizar ágilmente sistemas de sustitución de trabajadores en las explotaciones afectadas. Mediante esta estrategia y, a través de un trabajo continuado en el tiempo, podremos avanzar en la resolución de la demanda de soluciones estructurales que necesita el sector. Desde luego es un trabajo arduo, pero sin duda muy útil e interesante que propone un nuevo modelo de gestión del empleo coordinado, donde UAGN, con más de 7.000 altas anuales de trabajadores, proporciona su experiencia y presencia territorial como principal organización agraria en Navarra. En estos momentos la ciudadanía pide arrimar el hombro y desde UAGN y su equipo técnico vamos a seguir aportando nuestra profesionalidad y responsabilidad en estas circunstancias donde el que no quiera trabajar, lo mejor y más útil para el sector es que se aparte.

Iñaki Mendioroz, Director Gerente UAGN
Sandra Muñoz, Directora de Servicios Técnicos y Responsable del Servicio de Prevención Mancomunado Agrario de UAGN

UAGN continúa trabajando y cooperando en esta materia como lo ha hecho desde antes del inicio de la crisis



UAGN presenta el Sello Social a María Chivite, presidenta del Gobierno de Navarra

Félix Bariáin, presidente de UAGN, Luis Miguel Serrano, secretario, e Iñaki Mendióroz, gerente, presentaron el 4 de agosto a María Chivite, presidenta del Gobierno de Navarra, acompañada de Itziar Gómez, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el proyecto del Sello Social, que ya dio a conocer la organización agraria el 10 de julio en rueda de prensa.



Durante la reunión de presentación del Sello Social. De izda. a dcha. Félix Bariáin, Luis Miguel Serrano, María Chivite e Itziar Gómez.

Félix Bariáin ha explicado a la Presidenta los objetivos de un proyecto con el que se pretende contribuir al mantenimiento del sector agrario y al desarrollo de los pueblos de menos de 1.000 habitantes. “Queremos que sea una certificación que demuestre la trazabilidad social del producto, un modo de verificar que nadie que haya participado en el desarrollo, transformación, distribución y venta del género vaya a perder dinero. Asegurando que los rendimientos sean superiores a los costes de producción y reinvertiendo en las pequeñas localidades los recursos que, vía impuestos, se generen a partir de su comercialización colaboraremos a reducir la brecha entre los mundos rural y

Aunque se trate de un concepto nuevo, es economía circular en mayúsculas

urbano. Entendemos que es una idea innovadora y que Navarra tiene que estar al frente de un compromiso social de la mano de la agricultura, la ganadería y la agroindustria, también con los pueblos y el mundo rural”, explicaba Félix Bariáin.

Aunque se trata de un concepto nuevo, “es economía circular en mayúsculas”, generar un producto desde el mundo rural para que los beneficios terminen en ese mundo rural. El sello social debe concienciar a

la sociedad de la necesidad de una agricultura y ganadería locales, a través un proceso de producción, transformación, comercialización y venta totalmente transparente.

Así mismo, en la reunión se ha analizado la próxima modificación de la ley de Cadena Alimentaria, alcanzando un consenso en cuanto a la necesidad de dotar al sector agroalimentario de una herramienta de referencia, objetiva y transparente que permita garantizar que los precios de venta respeten los costes de producción.

María Chivite, por su parte, ha respaldado la propuesta y se ha comprometido a estudiar su viabilidad.



Permitida la quema de rastrojeras desde el 15 de septiembre según la zonificación

La Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, regula el uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales. Puedes ver toda la información en nuestra web donde se detalla la zonificación y la documentación a presentar.

En relación a las quemas de rastrojos, dado que los problemas fitosanitarios durante esta campaña han sido importantes en todas las zonas cerealistas de Navarra, por las resoluciones 562/2020 de 16 de junio, y 592/2020 de 30 de junio, ambas del Director General de Agricultura y Ganadería se declaró la existencia de afecciones fitosanitarias generalizadas en las Comarcas Agrarias II, III, IV, V, VI y VII.

Esto implica que en aquellos casos en los que se quiera utilizar la técnica de la quema de rastrojos como media complementaria en la lucha contra las plagas y enfermedades en el cereal, no es necesario la realización de informes técnicos individuales que justifiquen las quemas por razones fitosanitarias. No obstante, lo anterior, hay que tener en cuenta que la realización de esta práctica está sujeta a lo establecido en la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio.

Las quemas entrañan unos riesgos que quienes las lleven a cabo deben tener muy presentes. Para poder clarificar la forma en la que se debe actuar tanto en el momento de la quema como los trámites previos que se deben llevar a cabo, es importante disponer de información previa de las parcelas que en cada una de

Zonificación y calendario aplicable a las quemas excepcionales

Zona	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3	Fecha 4
1	15/09	20/09	25/09	30/09
2	16/09	21/09	26/09	01/10
3	17/09	22/09	27/09	02/10
4	18/09	23/09	28/09	03/10
5	19/09	24/09	29/09	04/10

las fechas y zonas se vayan a realizar las quemas, por ello es importante rellenar un formulario, que lo puedes descargar en nuestra web, que deberá ser cumplimentado y remitido al Gobierno de Navarra.

No podrán llevarse a cabo quemas de rastrojos, en ningún caso, en los siguientes supuestos:

- Entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.
- En terrenos agrícolas enclavados en terrenos forestales.
- En terrenos agrícolas a una distancia inferior a 100 metros de una masa forestal, arbolada o de matorral, cuya extensión sea superior a 5 hectáreas.

Las quemas de rastrojeras previstas siempre deberán llevarse a cabo cumpliendo las condiciones previstas en el artículo 14 de esta Orden Foral y el calendario que se indica en la parte superior.

Obligado cumplimiento

a) Las quemas se podrán comen-

zar una hora después del orto y deberán quedar extinguidas dos horas antes del ocaso.

b) Se deberá disponer de teléfono móvil.

c) No se realizará la quema con viento que impida su control.

d) En la autorización de uso del fuego se establecerá el número de personas necesarias que deberán estar presentes.

e) En las zonas próximas a carreteras u otras infraestructuras de uso público, no se prenderá fuego.

Además, en terrenos agrícolas de secano:

a) Salvo en las quemas reguladas en el artículo 6.1.1 en donde no será necesario, antes de iniciar la quema se deberá avisar al Parque de Bomberos a través del citado formulario.

b) Deberá realizarse un cortafuegos de al menos 8 m. de ancho alrededor de la zona a quemar.

c) Durante la quema deberá disponerse de maquinaria con aperos adecuados para poder efectuar cortafuegos.



La nueva modificación de la Ley de la Cadena

El 19 de febrero UAGN y UCAN se manifestaban en las calles de Pamplona por unos precios dignos de rentabilidad asfixiante que lleva lastrando nuestra actividad hasta el límite.

Esta situación de protesta, que se reprodujo en la mayoría de provincias, generó un grito común de hartazgo desde el sector agrario que nos aboca al cierre e impide el paso de nuevas generaciones. **EL Paro Agrario ocasionó un efecto mediático sin precedentes y una comunión con el conjunto de la población para defender una labor esencial que nos distingue y prestigia a Navarra más allá de nuestras fronteras.**

Ante este inmenso llamamiento, los líderes políticos reaccionaron y desde el Ministerio de Agricultura, el Ministro Luis Planas, anunció el **Real Decreto Ley 5/2020 por el que se iban a adoptar determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación y entre las que destaca medidas que reforman la Ley 12/2013 de la Cadena Alimentaria.**

¿Qué cambios introdujo el Real Decreto Ley 5/2020?

Fundamentalmente se trata de dos párrafos en los que introduce conceptos novedosos:

- Letra c apdo 1 Art 9: indica que el precio de los productos se determinará en función de factores objetivos. Uno de los

El Paro Agrario ocasionó un efecto mediático sin precedentes



Como cada verano los ganaderos se disponen a cortar las hierbas para almacenar comida para el invierno para su ganado. "Para ello, nos tiene que acompañar el tiempo, tiene que hacer sol para que la hierba cortada se seque y la podamos empacar, son días de mucho trabajo ya que dependemos del tiempo y casi siempre vamos a contrareloj para que no nos pille la lluvia", nos cuenta Leyre Iraizoz, desde el valle de Ult-

factores deberá ser el coste efectivo de producción del producto objeto del contrato, calculado teniendo en cuenta los costes de producción del operador efectivamente incurridos, asumidos o similares. En el caso de las explotaciones agrarias se tendrán en cuenta factores tales como las semillas y plantas de vivero, fertilizantes, pesticidas, combustibles y energía, maquinaria, reparaciones, costes de riego, alimentos para los animales, gastos veterinarios, trabajos contratados o mano de obra asalariada.

- Letra j, apdo 1 art 9: Indicación expresa de que el precio pactado entre el productor primario

agrario, ganadero, pesquero o forestal o una agrupación de éstos y su primer comprador cubre el coste efectivo de producción.

Son dos cambios sustanciales, pero no exentos de falta de claridad que perjudican su aplicación y se prestan a la interpretación, así como de instrumentos ejecutivos para llevarla a cabo y con una declaración expresa en el contrato de que el "comprador cubre el coste

Se anunciaron medidas que reforman la Ley 12/2013 de la Cadena Alimentaria



la Alimentaria, en la encrucijada

os, llenado la ciudad de tractores y recabando el reconocimiento de la ciudadanía, ante una falta



Mayte Osta, joven agricultora de Tudela, durante la plantación de brócoli

efectivo de producción" que sin un cambio en el equilibrio de la cadena es imposible de cumplir y verificar.

¿En qué contexto estamos?

1. Tras un duro periodo de confinamiento y una crisis social y económica que no ha terminado, se ha comprobado que el suministro de alimentos es básico para la sociedad. Por fin, se ha podido comprobar por el consumidor que el adecuado funcionamiento de la cadena de valor, proporciona la necesaria seguridad a la sociedad sin la

cual la catástrofe hubiera sido descomunal. **De este modo el agricultor y ganadero, un profesional esencial, ha visto reconocida su labor socialmente, pero no así económicamente por lo que urge atender las demandas del sector para reequilibrar la cadena alimentaria y evitar que esta se rompa por el eslabón más débil.** Es por esto que ahora más que nunca se debe fortalecer la posición del productor, propiciando una agricultura con futuro y relevo.

2. **El sector primario sigue siendo moneda de cambio en los acuerdos comerciales internacionales.** Los países con los que la UE negocia intercambios comerciales priorizan a sus productos agroalimentarios para que tengan ventajas y se au-

mente su exportación hacia Europa. Productos que no tienen las mismas condiciones de producción ni de garantías ambientales, sociales o económicas acordes al ideario comunitario que los producidos aquí y que por tanto compiten de forma desleal con los nuestros. Además en el marco de las negociaciones de la OMC entre constantes tensiones geopolíticas, hace que los productos agroalimentarios sean objeto de sanciones o aranceles, lo que debilita la capacidad de exportación europea, distorsionando

Los cambios del Real Decreto Ley 5/2020 son sustanciales pero les falta claridad

El sector primario sigue siendo moneda de cambio en los acuerdos internacionales



el mercado y desviando el flujo de comercialización hacia otros ámbitos competidores. Ejemplos evidentes son el vino, el aceite o los productos lácteos.

3. El endémico desequilibrio en la cadena alimentaria, favorece la aparición de prácticas comerciales abusivas, de dominancia ante el agricultor y ganadero que sitúa al sector en precario, impidiendo una retribución adecuada, trasladándose al consumidor un comportamiento banal en cuanto ciertos

productos básicos que perjudica la imagen del conjunto del sector. Precisamente los productos perecederos pueden sufrir esta situación en mayor medida donde la presencia de los contratos son una herramienta útil pero que no definitivamente extendida en el sector.

La nueva ley de Cadena Alimentaria

El Real Decreto Ley 5/2020 debemos considerarlo como un paso previo, antes de la nueva redacción de la Ley de la Cadena Alimentaria que debe incorporar la Directiva Europea 2019/633 relativa a las prácticas comerciales desleales y que ha sido recientemente aprobada en

el Consejo de Ministros, pero que todavía no ha iniciado su tramitación parlamentaria. **Los avances conseguidos hasta ahora deben seguir en la dirección de reequilibrar la cadena alimentaria y hacerla más justa, donde todos los agentes que la integran puedan tener su debido beneficio.** Parece obvio que si no se consigue finalmente este objetivo el riesgo de romper el suministro de alimentos o de perder la soberanía de nuestra producción agraria es evidente.

El desequilibrio en la cadena alimentaria favorece la aparición de prácticas abusivas

El Real Decreto Ley 5/2020 es un paso previo antes de la Ley de la Cadena Alimentaria

Nos enfrentamos a un debate ya abierto en el que desde el punto de vista de UAGN se deben precisar varios ámbitos:

1. Permitir que de forma efectiva los costes de producción sean parte de la formación de precios que regula la Ley. Para ello es fundamental contar con instrumentos objetivos y accesibles que identifiquen y cuantifiquen los factores de producción hasta llegar a la formación de precios. Es evidente que ante la disparidad de modelos de producción existentes, es una labor ingobernable para el Estado, pero a nivel de comunidades autónomas podemos y debemos tener los instrumentos adecuados para analizar la formación de precios, estudiar la influencia de distintos factores y de los diversos modelos de producción agropecuaria. En Navarra, UAGN desarrolló la puesta en marcha del Observatorio de Precios en 2007 con este propósito y en este momento existe una estructura en el Departamento de Desarrollo Rural que se debiera fortalecer para crear un foro de trabajo con el sector. Así mismo la creación de un modelo propio en Navarra, que regule normativamente que este instrumento objetivo se ponga a disposición del sec-

tor y pueda ser utilizado como referencia de forma acorde a la normativa de competencia, sería un paso innovador y estratégico para el sector agroalimentario de Navarra. De esta forma la cláusula que establece que en el precio pactado el comprador cubre el coste efectivo de producción podrá ser verificada y por tanto no sujeta a la imposición del comprador.

En este sentido como una clara oportunidad vemos la posibilidad de integrar en un mismo sistema de acreditación de valor para los productos agroalimentarios de Navarra el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria y el sistema de gestión "Huella Social" en Navarra presentado por UAGN.

2. Aplicar la prohibición de prácticas comerciales desleales o abusivas en la comercialización de productos agroalimentarios en base a la prohibición que establece la norma de destrucción de valor a lo largo de la cadena. Si se busca un reequilibrio de la cadena de valor, no podemos permitir que las estrategias comerciales se fundamenten en banalizar el producto como ocurre muchas veces en la leche, el pollo, el aceite, etc.



Estados Unidos mantiene los aranceles al vino español

El Gobierno estadounidense anunció una ligera modificación de la lista de productos europeos sujetos a aranceles, ya que sacó varios de Grecia el Reino Unido, pero incluyó otros de Alemania y Francia, para los que mantuvo la tasa entre el 15 % y el 25 %, en medio de la disputa por los subsidios de Airbus. Los cambios en los aranceles no afectan a los productos españoles y el volumen de productos europeos sujetos a estas medidas seguirá sin cambios en 7.500 millones de euros y las tasas en el 15 % para productos aeronáuticos y 25 % para todos los demás. Estados Unidos decidió no incrementar el arancel del 25 % que venía aplicando desde octubre del año pasado a una larga lista de productos agroalimentarios europeos, entre ellos ciertos vinos españoles.

En consecuencia, siguen estando gravados con un arancel del 25 % los envíos a Estados Unidos de vinos españoles envasados en volúmenes inferiores a 2 litros y de graduación no superior al 14 % en volumen.

Al tratarse de este tipo de vinos, el impacto es especialmente significativo en el caso de los vinos acogidos a Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y a Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), de mayor calidad y valor añadido.

Según datos del Ministerio de Agricultura, Estados Unidos es el tercer destino de las exportaciones españolas de vino en valor, con una media de 283 millones de euros en el período 2014-2018.

El arancel adicional al vino se aplica exclusivamente a los países del Consorcio Airbus (España, Francia, Alemania y Reino Unido).

Centrándonos en los 7 primeros meses completos (de noviembre 2019 a mayo 2020) desde la entrada en vigor de la subida de aranceles, Estados Unidos redujo sus importacio-



nes de vino envasado un 5,3 % en volumen y un 12,3 % en valor.

Según datos del OEMV, desde la aplicación de los aranceles hasta mayo, (noviembre 2019 mayo de 2020) el volumen del vino envasado importado por EEUU fue de 409 millones de litros, un -5,3 % menos que el año anterior en las mismas fechas.

Concretamente España exporto durante el periodo de tiempo (noviembre 2019 mayo de 2020) el volumen del vino envasado de 25,9 millones de litros, si lo comparamos con los

mismos meses de la campaña precedente (noviembre 2018 a mayo 2019) que fue de 28 millones de litros, se produce un descenso de 2,1 millones de litros de vinos, un -7,4 % en volumen.

Nuestro país exporto en valor a EEUU de vino envasado durante el periodo de noviembre de 2019 hasta mayor de 2020 casi 140 millones de dólares, si lo comparamos con la campaña precedente, es de noviembre de 2018 a mayo de 2019 fueron de 152 millones de dólares, se produce un descenso de 12,1 millones de dólares, un -8 % en valor.

Buenas producciones de cereales en Navarra, de

El clima, como cada campaña, ha marcado las diferencias finales de producciones en las diferentes zonas de la campaña.



Técnicos de la sociedad pública INTIA han dado a conocer el balance de la campaña de cereales y las recomendaciones de variedades para 2020/2021.

La superficie de cultivos extensivos esta campaña ha sido menor que en la campaña anterior y la media de los rendimientos también ha resultado inferior al año pasado.

En el encuentro, se presentaron cifras de la superficie de

La media de rendimientos ha resultado un 6 % inferior que la del año pasado

La superficie de cultivos extensivos esta campaña ha sido menor que la anterior

cultivos extensivos sembrada durante este año. La superficie total, 185.000 hectáreas, ha sido inferior a la del año anterior principalmente por el descenso de la superficie de trigo que, con 77.000 hectáreas, ha sido un 3,5 % menor que la de 2019. La superficie de cebada, 77.900 hectáreas (ligeramente por encima del trigo) ha sido prácticamente igual a la del año anterior. Los

cultivos alternativos también descienden ligeramente su superficie.

La producción, con datos provisionales, ha sido inferior en un 6 % a la campaña del año pasado, pero similar a 2017 y 2018. En general han sido unos rendimientos buenos pero con una alta variabilidad entre zonas.

Durante la jornada se repasaron las incidencias climáticas y

Han sido unos rendimientos buenos pero con una alta variabilidad entre zonas



Destacando el trigo por encima de la cebada

zonas de Navarra. Este año una buena climatología ha acompañado a los cultivos durante casi toda

fitopatológicas, que han influido más en el desarrollo de estos cultivos. Como viene siendo habitual en todas las campañas, ha sido el clima el que ha determinado las diferencias finales de producción entre las zonas húmedas y secas.

Casi toda la campaña ha estado marcada por una climatología favorable. Las precipitaciones han sido frecuentes, y con pocos periodos

Casi toda la campaña ha estado marcada por una climatología favorable

Las precipitaciones han sido frecuentes y con pocos periodos en los que no ha llovido

en los que no ha llovido. Quizás algunas zonas se vieron penalizadas por exceso de humedad en la época invernal que han marcado la bajada en la producción final. Las temperaturas han sido bastante suaves a lo largo de todo el ciclo de los cultivos, con una incidencia negativa en el final de los mismos que ha podido marcar una penalización en algunos cultivos y en algunas variedades. Dicha incidencia no ha sido otra que un golpe de calor so-

portado a mitades del mes de mayo, momento clave en la formación del grano de los cereales. Hasta ese momento las expectativas productivas referían un posible récord de producción a nivel de la Comunidad Foral, que finalmente no se ha producido pero quedándose como el quinto año con mayor producción cerealista.

El técnico de INTIA, **Marcos Apesteguía**, explicó estas dife-

Es el quinto año con mayor producción cerealista





rencias. Las abundantes lluvias de otoño que comenzaron en noviembre complicaron, además de las siembras de algunas variedades de cereal, la aplicación de los herbicidas radiculares. Esto se tradujo en que en muchas parcelas solo se pudieron aplicar herbicidas de acción exclusivamente foliar que finalmente no dieron buenas eficacias en hierbas cada vez

La primavera favoreció el desarrollo de muchas enfermedades

más problemáticas como el vallyco y la amapola.

La primavera también marcada por lluvias después de un febrero muy seco, favoreció el desarrollo de muchas enferme-

Se dieron a conocer las recomendaciones de variedades para la próxima campaña

dades. Comenzó la roya amarilla en trigos. Las primeras aplicaciones con fungicidas se realizaron a primeros de marzo, generalizándose ya a mediados de este mes, desde las zonas más al sur hasta la baja Montaña. En esta última se llegaron a realizar hasta tres tratamientos en algunas variedades de trigo. Además, las lluvias continuadas de primavera aumentaron la presencia de otras enfermedades como la Septoria en trigos y Helminthosporiosis en cebadas. Las temperaturas altas de mayo, provocaron una penalización importante en el peso de los granos de las variedades más precoces de trigo y la abundante presencia de manchas climáticas de algunas cebadas. En cuanto a plagas, Apesteguía recalcó que han sido las habituales de otros años como zabrus, pulgones y algo más del nematodo de la espiga (*Anguina sp*) en cebada. Sin ninguna duda, el año ha estado marcado por la gran incidencia de las enfermedades fúngicas.

Finalmente se dieron a conocer las recomendaciones de variedades para la próxima campaña 2020/21. Se adelantó que las nuevas variedades a incluir este año como novedades en las recomendaciones son: Mufasa y Macareno en trigo y RGT Medicinaceli, Maltesse, Mendiola y Chronicle en cebada.

NEUMÁTICOS **LAGUN**

EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD



ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.



Carretera de San Adrián, s/n.
31514 VALTIERRA (Navarra)
948 407 666 / 607 421 542
comercio@neumaticoslagun.es

www.neumaticoslagun.es

 **EUROMASTER**
Los neumáticos seleccionados por
SERVICIO 24 HORAS



Con nueve días de adelanto respecto a la campaña anterior, inicia la vendimia con la previsión de recoger

Se inicia la vendimia en la Denominación de Origen Navarra en una fecha que convierte a esta campaña a un comienzo que llega con nueve días de adelanto respecto a 2019, ha sido marcado por las localidades de Chardonnay, Sauvignon Blanc y Moscatel de Grano Menudo.

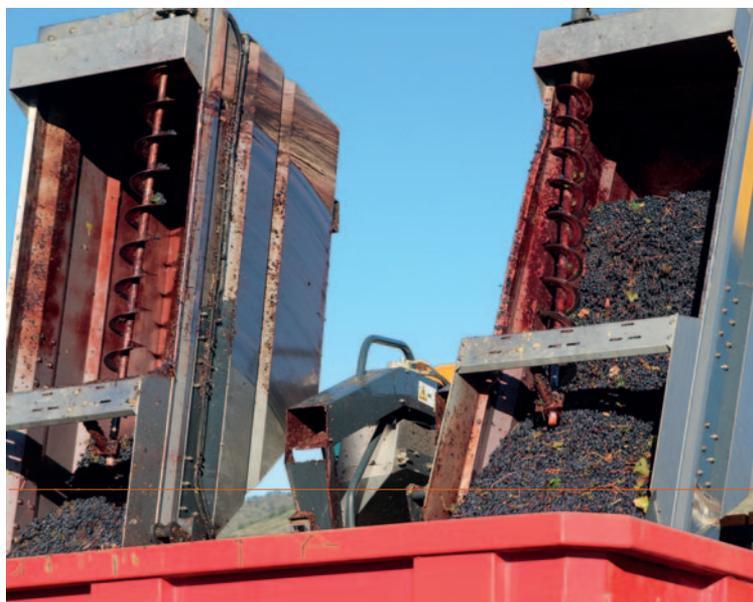


En los días sucesivos la vendimia alcanzará todos los rincones de la Denominación hasta completar el mapa vitivinícola compuesto por 10.200 hectáreas de viñedo. Así, 2.000 viti-

cultores y 85 bodegas afrontan una nueva campaña en la que se van a recoger, según las primeras estimaciones realizadas por la sección de Viticultura y Enología del Servicio de Explo-

taciones Agrarias y Fomento Agroalimentario del Gobierno de Navarra (EVENA), **cerca de 76 millones de kilos de uva blanca y tinta. La cifra supone un aumento del 35% respecto a la cosecha del año pasado que fue especialmente reducida.**

La precocidad de la presente vendimia se ha producido por un adelanto en la fecha de brotación de la viña motivado por un final del invierno e inicio de la primavera inusualmente cálidos. Dicha antelación se ha mantenido durante todo el desarrollo vegetativo de las cepas porque las temperaturas que han acompañado a las sucesivas





Campaña del año pasado, la D.O. Navarra recoge cerca de 76 millones de kilos de uva

Campaña en una de las más precoces de la historia de los registros del Consejo Regulador. El inicio de la vendimia en el sur de la región en las zonas de la Ribera Alta y Baja con las variedades de uva blanca:

Las fases de progreso de la vid hasta completarse han correspondido a las que caracterizan a cada estación del año.

Las abundantes lluvias acaecidas en invierno y en primavera han proporcionado a la tierra y a la viña las suficientes reservas hídricas para afrontar y completar todo el ciclo. Este año ha sido caracterizado por un esmerado y celoso trabajo de los viticultores en el campo para conseguir paliar los efectos negativos que pudieran provocar un exceso de precipitaciones. Como resultado, la alta presión de posibles afecciones en el viñedo ha sido controlado y la uva presenta un estado sanitario general excelente. *“Tras un año complicado de trabajo en el campo y en las bodegas para elaborar y comercializar nuestros vinos, empieza un nuevo ciclo con la llegada de la vendimia que renueva nuestras ilusiones y expectativas de futuro para los vinos nuevos que están por llegar de gran calidad”*, afirma **David Palacios**, presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Navarra. El inicio de la campaña llega con buenas noticias en cuanto a la comercialización de los vinos Navarra ya que **el mes de julio aporta un respiro con un aumento de las ventas de más de 11 % sobre el mismo periodo de 2019.**





El pago de la ayuda complementaria a jóvenes agricultores se incrementa un 16%

La asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional en 2019 ha beneficiado a 3.334 agricultores, de los que 2.807 son jóvenes, por un importe global de 17,6 millones de euros. En el periodo 2015-2020 se han asignado derechos de la reserva nacional a más de 19.700 jóvenes agricultores, por un importe cercano a los 91 millones de euros.

Una vez finalizado el periodo de pago el pasado 30 de junio, las comunidades autónomas han abonado 61.604.838 euros procedentes del pago complementario a jóvenes agricultores de la campaña 2019, lo que supone un incremento del 16% respecto a 2018 (52.600.369 €), casi que en 2017 (18.691.589 €).

Entre las medidas de apoyo a los jóvenes agricultores incluidas en el primer pilar de la PAC (ayudas directas) se encuentra:

- Por un lado el pago complementario, por el que se incrementa un 50 % el valor de los derechos de pago básico de los titulares.

- Por otro, la asignación de derechos de la reserva nacional de pago básico, que se realiza a todos los jóvenes que cumplen las condiciones básicas de instalación y formación establecidas en la normativa.

A este respecto, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) publicó el pasado mes de mayo una resolución complementaria de asignación de la reserva nacional, correspondiente a la campaña 2019. **Una vez recibidas las solicitudes, y en función de las disponibilidades de la reserva nacional, la asignación de derechos de**

C. A. Solicitud	Nº beneficiarios	Superficie (ha)	Importe (€)
ANDALUCIA	178	5.459,37	893.866,74
ARAGON	499	18.046,02	2.586.565,34
P. ASTURIAS	90	2.081,80	236.576,10
I. BALEARES	34	708,64	101.885,42
CANTABRIA	69	2.647,09	416.978,10
CASTILLA - LA MANCHA	573	27.060,91	2.782.528,00
CASTILLA Y LEON	589	33.227,23	3.531.359,63
CATALUÑA	215	5.117,99	799.468,46
COM. VALENCIANA	204	7.102,90	733.940,41
EXTREMADURA	431	32.574,58	4.129.737,80
GALICIA	213	2.561,97	533.784,03
MADRID	23	2.680,57	302.889,45
MURCIA	21	101,07	20.778,55
NAVARRA	64	1.994,11	325.955,76
PAIS VASCO	51	503,38	86.528,36
LA RIOJA	80	1.019,52	119.211,92
TOTAL	3.334	142.887,15	17.602.054,07

pago básico actualizada ha beneficiado en 2019 a un total de 3.334 agricultores, por un importe global de 17,6 millones de euros.

En este ámbito, los jóvenes agricultores han sido los principales beneficiados, ya que 2.807 jóvenes han percibido un total de 14,5 millones de euros, con una asignación media por beneficiario de 5.179 euros. Estos datos consolidan la tendencia al alza observada en el periodo 2015-2020 respecto a la PAC 2007-2014. Así, en el periodo 2015-2020 se han asignado derechos de la reserva nacional

de pago básico a más de 19.700 jóvenes agricultores, por un importe cercano a los 91 millones de euros, lo que significa una asignación media de 18 millones de euros por campaña, que contrasta con los 5 millones de euros por campaña del periodo 2007-2014. Asimismo, dentro de estas ayudas de la reserva nacional de pago básico se han concedido a otros agricultores que comienzan la actividad agraria 3.064.288 euros, que han beneficiado a 527 agricultores, lo que supone una asignación media de 5.814 euros por beneficiario.

Un año después de la movilización en Ainsa

Recientemente, el 22 de agosto, cumplimos un año de la histórica movilización celebrada en Ainsa impulsada por la Plataforma Transpirenaica de Ganaderos del Pirineo. Miles de personas nos acompañaron en defensa de una ganadería extensiva. La plataforma, impulsada por UAGN, como única organización agraria de Navarra adherida, Asaja Aragón y Asaja Lleida, agrupa a más de setenta colectivos de ambos lados del Pirineo.

La Plataforma se creó para afrontar desde el sector la reintroducción de especies depredadoras y para sensibilizar a la ciudadanía sobre la aportación medioambiental, social y económica de los ganaderos y agricultores. Y hoy, en plena pandemia, se ha podido demostrar el papel fundamental del sector agrario así como el valor multifuncional de los ganaderos con el medio ambiente, el empleo y la producción de carne de calidad y segura en nuestro entorno.

Se nos ha impuesto la convivencia con una especie como el oso y en breve el lobo, en nuestras tierras que atacan al ganado. Nuestra denuncia ante las Administraciones es que prioricen la pervivencia del ganadero ante la amenaza que supone estos depredadores y que se propongan alternativas. Demandamos su devolución a sus tierras de origen y, mientras tanto, sistemas de gestión efectivos que permitan a los ganaderos estar prevenidos ante la presencia del oso.

En este sentido, hemos trabajado para que la Administración tenga a los ganaderos como personas prioritarias en nuestra tierra, donde sean partícipes de las decisiones políticas y por tanto se nos reconozca como agentes decisivos en la preservación de nuestra actividad económica.

Sin embargo, un año después, apenas ha habido avances, más allá de los puramente estéticos. Se ha puesto en marcha un plan que da cobertura a la reintroducción del oso, y al que se han aplicado una serie de medidas que producen descontento por su insuficiencia entre los ganaderos y que no han servido para solucionar sus problemas, aumentando así la desmotivación entre el sector.

En concreto, llama mucho la atención el mal funcionamiento del sistema de avisos, que no informa de forma preventiva al ganadero de la presencia del oso en las inmediaciones y por tanto le imposibilita para tomar medidas. El sistema de geolocalización no aporta la información debida y por tanto no ayuda al ganadero. Así mismo la descoordinación entre comunidades autónomas aumenta la sensación de abandono del sector. Otras medidas paliativas como las indemnizaciones, a pesar de su dotación económica, son una solución pésima, ya que no reducen el desánimo y además implican dificultades en la tramitación.

En definitiva, reclamamos un reconocimiento a la actividad multifuncional de la ganadería en nuestros valles y la solución a estos problemas que nos demuestran una vez más que debemos seguir luchando por conseguir que haya un cambio real en el trato para con la ganadería extensiva.

Gonzalo Palacios, ganadero de Izal y vicepresidente de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra



Proyecto Ecocirplas, una apuesta del sector agroalimentario por una solución sostenible

El proyecto, coordinado por UAGN y formado por los socios UCAN, AN Soc Coop, ITER investigado en los principios de circularidad y que permita al agricultor realizar una retirada adecuada para que

“En Navarra se utilizan 1.600 toneladas anuales de filmes plásticos (el 50 % son acolchados). La cantidad total de plásticos agrícolas empleados (teniendo en cuenta filmes y resto de plásticos como cintas, cuerdas, etc.), la cifra se sitúa en 2.367 toneladas anuales. El proyecto pretende optimizar la cadena de valorización del residuo plástico de uso agrario generado en cultivos que lo utilizan como acolchado, hasta la planta de valorización donde se trabajará de modo que pueda ser reciclado para elaborar productos basados un diseño específico que puedan retornar al sector agro como elementos de valor y utilidad”, manifiesta **Iñaki Mendiozo**, director-gerente de UAGN

Se incide en el residuo plástico en cultivos que lo utilizan como acolchado por las dificultades que tiene de gestión que implica su recogida del suelo, por el arrastre de impropios, la presencia de humedad y la rotura del material que imposibilitan su valorización posterior.

El proyecto cuenta con varios ámbitos de trabajo:

1. Uso y retirada del plástico: se realizarán varios ensayos piloto en campo combinando diferentes tipologías de acolchado plástico y condiciones agroclimáticas de cultivo, para cultivos de pimiento, calabaza, calabacín, berenjena y espárrago. Se



Socios del proyecto Ecocirplas 2020 y de la Mancomunidad de Residuos de la Ribera visitan “El cent

elaborará una **Guía de Buenas Prácticas para la Gestión de Plásticos en el Sector Agrario** cuyo objetivo sea reducir los costes de la retirada ya que este proceso es el más caro y trabajoso.

Por lo tanto, si se consigue mejorar este aspecto sería un gran avance en el uso y gestión de plásticos agrarios.

En esta primera fase de proyecto, pretende realizar ensayos en diferentes condiciones y con diferente maquinaria para establecer un modelo optimizado de recogida, con el objetivo de establecer unas indicaciones que permitan recoger el residuo plástico en las mejores condiciones de humedad, limpieza y ausencia de impropios para su incor-

poración a una posterior etapa de logística y pretratamiento.

Así mismo, **el proyecto pretende analizar el mejor sistema de logística y transporte del residuo plástico recogido en campo.** Para ello, se revisarán los costes y rendimientos de trabajo en todas las fases desarrollando un sistema de trazabilidad del plástico a lo largo de toda su vida.

2. Pretratamiento: En el proyecto se contará con la **colaboración de la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera, a través de “El Culebrete”,** que se encargará del pretratamiento del residuo plástico. **En este proceso se eliminan gran parte de**



y circular del plástico agrario

ción SL y Solteco, persigue establecer un modelo de gestión del plástico de uso agrario que se base en el residuo plástico pueda ser valorizado en un proceso de reciclado.



ro de tratamiento Residuos El Culebrete”

las impurezas y se trocea el residuo para facilitar el desarrollo de las etapas posteriores. Los costes de gestión del material plástico van en función del peso de este, por lo que llevar unos plásticos limpios, es decir, sin restos de tierra o agua abaratar mucho la gestión. El peso del plástico puede llegar a triplicarse debido a la suciedad.

El material pretratado se suministra a la empresa Solteco que realizará la transformación en grana de polietileno, que se utilizará para fabricar productos útiles orientados al sector agropecuario.

En las instalaciones de Solteco se estudiará el tipo de producto que se puede desarrollar con

un estudio de ingeniería y mecanización y realizará las pruebas pertinentes aplicando un modelo de fabricación preparado expofeso a partir de la reutilización del plástico agrario siempre teniendo en cuenta la usabilidad, el coste y el ecodiseño del mismo.

El proyecto también realizará un estudio de mercado para analizar la viabilidad técnico

económica de los materiales y equipamientos agropecuarios que se diseñen. De este modo se buscará integrarlo en un sistema rentable de producción agropecuaria.

“El propósito de las entidades que integran el proyecto es favorecer la creación de un modelo sostenible de producción agrícola, en el ámbito de gestión del plástico y de la economía circular. Se trata de un proyecto ambicioso que pretende unificar la rentabilidad económica con una mejor actuación ambiental. En este sentido La ley foral de Residuos penaliza la gestión del residuo mediante vertedero y en cambio favorece sistemas de gestión como el que proponemos. De esta forma aspiramos a crear un sistema trazable y certificable de buena gestión que pueda ser un incentivo para que el agricultor encuentre compensación económica (por ejemplo a través del nuevo marco ambiental de la PAC post 2020) por una buena labor ambiental que además favorece agronómicamente el suelo de sus fincas”, concluye Mendioroz.



Financiado por



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en zonas rurales.

Derecho de superficie: definición y características

Es pública y notoria la presentación para su aprobación por el Gobierno de Navarra de numerosos proyectos de instalación de parques solares para la generación de energía fotovoltaica en suelos no urbanizables (rústicos) destinados al cultivo agrario o aprovechamiento ganadero.

La gran mayoría de esos proyectos pretenden instalarse mediante la constitución de un derecho de superficie y no adquiriendo la propiedad de los terrenos.

El derecho de superficie es un derecho real que se contempla en el Real Decreto Ley 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo (arts. 40 y 41) y en el Reglamento Hipotecario (art. 16.1. urbano y art. 30.3. rústico) y en la legislación autonómica, en el caso de Navarra en el .

El derecho de superficie faculta a una persona, superficiario, para construir en suelo ajeno.

El superficiario es propietario de lo edificado y tiene obligación de realizar la construcción comprometida en un plazo determinado; debe también, si así se ha establecido, pagar al dueño del terreno un canon o precio. El derecho de superficie puede constituirse a título gratuito.

Este derecho es, salvo cuando en el título constitutivo se hubiese establecido otra cosa, libremente transmisible "inter vivos" y "mortis causa", y puede ser sometido a gravamen (hipoteca).

La duración del derecho de superficie es la que se establezca en su título constitutivo. No obs-

tante, en el reglamento hipotecario se establece una duración máxima de 75 años, cuando el derecho es concedido por los ayuntamientos u otros organismos públicos; y de 99 años cuando está convenido entre particulares. En la Ley de suelo de 2008 el plazo máximo establecido es de 99 años. Transcurrido el plazo establecido se produce la reversión de lo edificado, sin indemnización alguna, que pasa a ser propiedad del dueño del solar.

En el caso de que se constituya en terrenos de propiedad de las entidades locales de Navarra o demás personas públicas el derecho de superficie viene regulado en los artículos 239 a 241 según este texto legal: La Administración de la Comunidad Foral de Navarra, los Ayuntamientos y las demás personas públicas podrán constituir el derecho de superficie en terrenos de su propiedad o integrantes del patrimonio público del suelo con destino a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social, cuyo derecho corresponderá al superficiario.

El derecho de superficie será transmisible y susceptible de gravamen con las limitaciones

que se hubieren fijado al constituirlo y se regirá por las disposiciones contenidas en este capítulo, por el título constitutivo del derecho y, subsidiariamente, por las normas del Derecho privado.

La constitución del derecho de superficie deberá ser en todo caso formalizado en escritura pública y, como requisito constitutivo de su eficacia, inscribirse en el Registro de la Propiedad.

El derecho de superficie se extinguirá si no se edifica en el plazo previsto.

Cuando se extinga el derecho de superficie por haber transcurrido el plazo, la Administración en condición de dueña del suelo hará suya la propiedad de lo edificado, sin que deba satisfacer indemnización alguna cualquiera que sea el título en virtud del cual se hubiere constituido aquel derecho.

La extinción del derecho de superficie por decurso del término provocará la de toda clase de derechos reales o personales impuestos por el superficiario.

Si por cualquier otra causa se reunieran en la misma persona los derechos de propiedad del suelo y los del superficiario, las cargas que recayeren sobre uno y otro derecho continuarán gravándolos separadamente.

UAGN Pamplona
C/ San Fermín, nº 32 bajo
Tfno.: 948 24 47 00
Fax: 948 23 22 38
E-mail: uagn@uagn.es
Web: www.uagn.es

CASA GURBINDO
C/ Vuelta de Aranzadi nº8
E-mail: fundagro@uagn.es
Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela
C/ Alhemas, nº 4
Tfno.: 948 82 77 59
Fax: 948 40 23 18
E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella
C/ María de Maeztu, nº 17
Tfno.: 948 55 52 79
Fax: 948 55 68 35
E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra
C/ Río Ega, nº 8
Tfno.: 948 67 75 74
Fax: 948 67 75 78
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo
C/ Santiago, nº 30 bajo
Tfno.: 948 58 06 27
Fax: 948 58 06 27
E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla
C/ San Isidro, 1
Tfno.: 948 70 03 90
Fax: 948 70 42 43
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Noticias, convocatorias, jornadas y notas de prensa de UAGN, por whatsapp

Si quiere recibir en su móvil por whatsapp las notas de prensa de UAGN, ayudas, convocatorias, jornadas... sólo tiene que guardar en tu agenda el teléfono 696 27 77 06 y enviar un whatsapp diciendo que quiere formar parte de la lista de difusión, así como su nombre y apellidos y localidad y recibirá toda la información de actualidad en su teléfono de forma directa e inmediata.

Si es afiliado y no recibe la revista mensualmente puede rellenar los datos para actualizarlos y dejarlos en su oficina de UAGN más cercana, o enviarlos a prensa@uagn.es:

Nombre y Apellidos

DNI

Dirección (calle, número, localidad y código postal)

Sector/es y subsector/es de la explotación/es.....

Teléfono fijo y móvil

Para recibir la newsletter semanalmente, puede rellenar el correo electrónico

Mail

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que

se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la direc-

ción de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.



Anuncios clasificados

COMPRA

Se compra maquinaria para acaballonar espárragos.
Tfno.: 699897062

VENTAS

Se vende sembradora de siembra directa JOHN DEERE modelo 750, tolva ampliada a 1200 kg. Tfno.: 619925055 / SAT VIBALES 692 NA (Carcastillo)

Se vende 14 robadas en Eguaras, 686528255

Tractor valtrade 125 caballos y doble traccion y chisel de 9 brazos 696834419

Vendo sembradora Sola, 19 rejas. En muy buen estado. Tfno.: 620 63 93 92

Vendo tractor Valtra de 125 CV en buen estado. Tfno.: 696834419

Se vende por jubilación, 210 vacas y novillas de alta genética, raza frisona. Tfno.: 657908215

Se venden 23,5 derechos de PAC, de la región 1401. Tfno.: 690679223

Se vende sembradora directa Torre, 3,30 metros de ancho. Tfno 620376300

Trisurco Aguirre, Bisurco Lombarte, Carro de sulfatar 15 metros de aguirre, Remolque de 12 mil Kilos de semi-nuevo baguem, Molon de 3 metros con cuchilla, Chisel de 11 brazos semi-nuevo, Grada araña de 4 metros plegable. Tfno. 696646461

Se vende tractor Jhon Deere 717 y tractor Fend Farnar 105 ambos con ITV al día. Tfno.: 630379698

Se vende rotavator de clavos marca agrator de 260 cm, grada de 28 discos marca Bolaños. Tfno: 630928962

Vendo tractor marca internacional de 110 cv, remolque, chisel, brabán, cultivador (9 brazos) y carro herbicida (12 metros) Tfno 636272005

Se venden todos los aperos por jubilación. Remolque pequeño de 1000 kg; bisurco; gravilla preparadora; cultivador; molón; rastra, etc... Tfno.: 675651508 (Murrillo el Fruto)

Se vende Agrator de 3.10 de piñones y dos rastras una de ellas plegada, teléfono de contacto 689 70 65 18

Se vende braban AGUIRRE 500 €; rastra 500 €; remolque 500€; dalladora de 2 discos 500 € y rastrillo John-Deere 1000 €. Tfno.: 662214990

Se vende pulverizador Aguirre de 14 m.(brazos plegables hidráulicos, bomba de pistones, ITV en regla y control de sectores eléctrico)tfno. 639 23 32 80

Se vende tractor case 1255. Buen uso. 948537087

Se vende equipo completo para hacer cerveza artesana con un volumen de alrededor de 20 litros. El equipo se compone de un macerador eléctrico (con regulación de temperatura, tiempo, serpentín para enfriado, etc.), dos fermentadores de 23 y 5 litros de capacidad, chapas y chapadora manual para embotellar,

botellas vacías, termómetro, densímetro, pulverizador desinfectante, etc. Se incluye todo lo necesario para hacer cerveza en casa, tan sólo tienes que comprar la materia prima (malta, lúpulo, levadura, etc.) y tener acceso a electricidad y agua. El equipo se ha usado dos veces y se encuentra en Zizur Mayor. Interesados, llamar al 670536267

Vendo gradilla (Grada) Kveneland (Kongskilde) de 3 metros de ancha con 4 filas de brazos; rodillo trasero y rastrillo. Buen estado Precio 650 euros negociables Felipe Telefono 620602031

Vendo sembradora SOLA DE 19 REJAS, cajón grande tfno.: 665 80 34 36

Vendo remolque bañera marca Barbero, de 13.000 kg en buen estado y gradilla de 4 metros con brazos de 25 X 25 Plegable hidráulica. 616076388

Vendo Chisel de 5 metros 19 brazos. Arado Castillon 7 vertederas variable hidráulico. Contrapesos vendimadora Pellenc. Telf:677598557

Vendo tractor Renault motor John Deere 150 CV 7000 horas en buen estado. En Lerín. Teléfono: 686872046

Vendo cosechadora FAHR-DEUTZ 3m. funcionando perfectamente. Documentación al día, ideal para regadíos y caminos estrechos con aire húmedo. Tfno.: 680472911

Compro chisel de 11 brazos, marca DIVASSON o CMAS OTEIZA. Tfno.: 699007780

Se venden dos motores diésel de 2 cilindros para riego y un rotavator Howard partido para esparragueras. Tfno.: 696834419

Se vende gradilla de 4,5 m. de 3 filas y un sacador de uvas. Tfno.: 676301838.

Se vende maquina mixta en funcionamiento. Case 580 Super LE. Tfno.: 659954475

Se alquila o se vende tierra en Castejón, con derechos de PAC; 33 hectáreas de regadío y 3 de secano. Tfno.: 692527676

Se vende Bañera Beguer de 12TM nueva, Rotabator Jaguar 2,40Mts con Rodillo, Bisurco Khun, Rastra y Rulo 3Mts. Por jubilación. Tfno 630379698

Se vende derechos de PAC de la región 0701. Tfno.: 620 320 430

Se vende sembradora marca Torre, de siembra directa. Tiene 3,30 metros de ancho y carro herbicida de la marca Sanz, de 15 metros con 2 sectores eléctricos. Tfno.: 620 376 300

Se vende sembradora seminueva de la marca Sola, con 19 chorros, precio 1200€. Tfno.: 618 020 751

Se venden 100 ovejas de raza rasa. Tfno.: 609 491 390

Se vende derechos de PAC de la región 0901. Tfno.: 687602239

Se venden dos contrapesos de la marca John Deere



serie 6000, tercer punto. Dos casquillos para colocar volante GPS timbre, sirve para tractor John Deere modelo 6610 y para cosechadora modelo 9540. Tfno.: 677 217 707

Se vende sinfín de 8 metros y seleccionadora pequeña de grano para coleccionistas. Tfno.: 618 539 341

Gradilla araña de 3 filas 2.50 ancho, precio económico. Tfno. 629413273

Vendo derechos de PAC de la Región 0701. Tfno.: 620320430

Renault Kangoo 2006 Fairway 1.9 dci 80cv 4x4. 313.000km. ITV pasada el 17/06/2019. Correa distribución cambiada con 283140km. Manos libres radio-cd con usb nuevo. Color azul. 3000 euros. Tfno.: 646458460

Se vende 108,38 derechos de región 0401 y 11,55 derechos de la región 1401. Tfno.: 659 954 475

Se vende sembradora marca Sola con 19 rejas. Tfno.: 620 639 392

Se vende tractor de la marca Ford de 45 CV en perfecto estado, modelo Astoa 30CV, impecable a toda prueba. Tfno.: 680 472 911

Se vende Trisurco Aguirre; Bisurco Lombarte; Carro de sulfatar 15 metros de Aguirre; Remolque de 12.000kgs. seminuevo Baguem; Molon de 3 metros con cuchilla, Chisel de 11 brazos seminuevo, grada araña de 4 metros plegable. Tfno.: 696 646 461

Se vende sembradora neumática marca Sola modelo Neumosem 799, de 5 metros con depósito de 1.200kgs. y sembradora de precisión modelo Monosem de 4 filas. Tfno.: 647 775 060

Se vende sembradora marcha Sola de 21 chorros de 3 metros; abonadora marca Aguirre de 800kgs; 3 carros de mula mecánica; chissel marca Agrator de 9 brazos; remolque de 2000kgs. de 1 aje y cortadora de forraje de 1,80 metros. Tfno.: 686 211 043

Se vende sembradora de maíz y de girasol marca Lely de 4 filas y arrancador de remolachas de 3 filas. Tfno.: 680 711 384

Vendo remolque bañera marca Gili para uva 8000 kg y remolque un eje 1500 kg. Tfno.: 646794160

Se vende coche marca Volvo 460 y una furgoneta C15 en buen uso y estado. Tfno.: 948 745 003

Se vende rastro de 5 metros de cuatro filas con rastri- llo. Tfno.: 679 64 34 27

Se vende saca uvas, cultivador de 9 brazos, azufra- dora, abonadora marca ciaga y remolque de 5900 kgs. Tfno 669741113

Se vende cosechadora marca Deutz Fahr 35,80 grada de discos. Tfno.: 626 523 621

Se vende generador nuevo 60 cáveas y bomba de pozo vertical. Tfno.: 618745365

Se vende rotavator 2,40 y una sembradora de 17 cho-

ros, Tfno.: 639675528

Se vende bañera marca Tandem PMA de 11.000kgs.; Trisurco marca PLADEVAL de 40 no stop; Rastra de 4 metros. de puas recambiables; grada de 3 filas y brazos de 4 metros; molón de 2,70 metros. con ruedas; abonadora marca Aguirre de 1.500 kgs; cultivador de 4 metros; cazo trasero de 2 metros. Tfno.: 620 406286

Se vende trisurco marca Pladelal y segadora marca Vidal. Tfno.: 616247022

Se vende tierra agrícola. Tfno.: 662017844

Se vende tierra regadío en Tudela, en 2 fincas 8 roba- das. Tfno.: 665 698 626

Se vende carro mezcaldor marca Lombarte con bás- cula. Tfno.: 666 872 940

Se venden dos invernaderos multicapilla de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. Tfno.: 685972671

Se vende tubería de riego de aspersión superficial y rotabator marca Agrator 2.10 de anchura y de paletas. Tfno.: 610922016

Se vende remolque bañera Bolaños de 8 toneladas, 3500 € Tfno.: 620 355 879

Se vende abonadora marca Aguirre de 1000 litros; sin- fín eléctrico de 12 metros; trisurco ballestas marca Aguirre, chisel marca Oteiza de 9 brazos.

Tfno.: 948880058/696766197

Se vende máquina para aclarar flores de árboles fruta- les con batería. Alcance 3 metros. Tfno.: 649896002

Se vende sembradora marca Sola de 19 rejas. Tfno.: 665 803 436

Se vende tierra en Castejón con derechos de PAC, 33 hectáreas de regadío y 3 hectáreas de secano. Tfno.: 692 527 676- 600 608 503

Se vende semilla de alfalfa variedad de Aragón y San Isidro; sembradora de cereal marca Sola de 500kgs. con 19 brazos. Tfno.: 625 164 520

Se vende lote de 11,5 hectáreas de regadía en Figarol. Tfno.: 605 025 127

Se vende sembradora semihidráulica marca Larosa, de 3,5 metros de ancho en buenísimo estado. Tfno.: 677 471 475

Se vende sembradora marca Gil de 6 metros de siem- bra directa, en buen estado. Tfno.:627 400 541

Se venden o se alquilan 5 hectáreas de regadío en Baigorri y se venden 2,5 hectáreas en Lerín. Tfno.: 657 803 316 / 646 116 050

Se vende tractor marca Landini F65 con tracción de 4000 horas. Tfno.: 680 315 761

Se vende atadora (viña, frutales, tomate, jardinería ge- neral) marca Simes, modelo 145, en buen estado. Tfno.: 618 009 743



Se venden dos remolques de 6 toneladas de Talleres Sanz, dos abonadoras de 2500 kilos de Aguirre, una araña, un cultivador de labrar viña de vaso, una pipa para herbicida marca Industrias Sanz, una rasta de dos y medio y un molón. Tfno.: 948 745 003

Se vende sulfateadora de la marca Sanz en Olite. Tfno.: 948 745 003

Se vende remolque de 6000kgs. 600€ y abonadora de 450kgs. 250€. Tfno.: 619 818 407

Se vende bisurco y trisurco marca Aguirre, y depósito de gasóleo de 1.700litros con pistola y manguera. Tfno.: 664 562 609.

Se vende sembradora Aguirre de 3 metros muy buena; chisel de 9 brazos y tractor marca Ebro Modelo 6100. Tfno.: 620 355 879

Se vende tijera de podar eléctrica marca Pellen, en buen estado. Tfno.: 616 689 467

Se venden o se alquilan derechos de PAC región 1401. Se podrían cambiar los derechos de la región 1401 por los de la región 1101. Tfno.: 669 069 210

Se vende comedero de 256 plazas de amarre para ovejas, con carro mezclador con báscula. Tfno.: 666 872 940

Se vende compresor marca Honda 5,5 cv, con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg. Tfno.: 637 459 951

Se vende chisel marca Oteiza de 9 brazos, bisurco marca Aguirre de 2 rejas, remolque marca Teymo de 5000 kg. Tfno.: 648 900 522

Se vende rotavator marca Alpego de 2,5metros., muy buen estado. Tfno.: 676 790 241.

Se vende sembradora marca Sola 3 metros con cajón de 500 kgs. y motobomba con motor marca Tiba. Tfno.: 626 628 541

Se vende sembradoras de maíz y girasol marca Martemak, de 6 filas. Tfno.: 627 400 541

Se vende carga pales para tractor marca Car-gar de 4 posiciones, para atrás y para adelante. Tfno.: 717 706 288-649 020 400

Se vende sembradora 21 chorros tres metros, remolque de 2000 kilos, dos carros de motocultor y una máquina de cortar forraje. Tfno.: 686 211 043

Se vende bomba de riego a presión, bomba de riego a caudal y un remolque sin bascular de 6 toneladas. Tfno.: 679 634 781

Se vende sulfatadora marca Aguirre de 1.500 litros de 18 y 15 metros, con sectores eléctricos; sembradora de maíz y girasol marca Monosem con microregulador y marcadores hidráulicos, decostrador para maíz, molón con cuchilla 2,70 metros; cultivador partido regulable para tomate, alcachofa y hortalizas. Tfno.: 620917750

Se vende chiser de 9 brazos; rotovator de marca Howard con 2,40 metros; un subsolador de 5 brazo y un

cajón para llevar motocultor colgado en el tractor. Tfno.: 639 675 528

Se vende sembradora marca Sola modelo Superfendt 888 de 3 metros de anchura, buen estado. Tfno.: 669 004 504

Se vende tractor marca Goldoni Articulado, 21 caballos, buenísimo; grada de puente para espárragos, pimiento y alcachofa de marca John Deere y 115 cv, impecable; dos rotadores marca Agrator, uno de 1 m. y otro de 1.20; dos mulas mecánicas, una de 10 cv y otra de 18cv ; chisel de 11 brazos con rodillo de 2.70 m.; cultivador con rodillo de 2.70; grada de 4 m. manual; un bolón de 2.70 marca Seat de 127; un motor para mula mecánica marca Lombardini de 14 cv. Tfno.: 680 472 911

Se venden derechos pago único región 0301. Tfno.: 629 389 814

Se vende sembradora 3,5 metros combinada, marca Vicon; chisel; abonadora marca Vicon de 1000 kgs.; carro herbicida 1000 litros; rastra. Tfno.: 636 165 441

Se vende sembradora marca Torre de 19 brazos, como nueva. Tfno.: 948 52 10 75

Se vende sembradora de precisión marca Acor, de 3 metros con marcadores hidráulicos, gravilla de preparar y luces, capacidad de cajón de 800kgs. Tfno.: 626 474 635

Se vende corte de maíz y girasol, marcha John-Deere. Tfno.: 627 400 541

Se vende rotabator de marca Maschio de 2,5 metros, más rodillo. Tfno.: 665 042 (8949)

Se vende bañera marca Beguer de 12Tm nueva, rotabator marca Jaguar de 2,40 metros con rodillo, bisurco marca Khun, rastra y rutlo de 3 metros. Tfno.: 630 379 698

Se vende tijera de poda marca Pellenc de dos años de antigüedad. Tfno.: 679 634 781

Se vende pulverizador marca Aguirre con barra hidráulica de 12 metros con capacidad de 1200 litros. Tfno.: 636 110 353

Se vende maquinaria no moderna: 2 traíllas, sembradora, abonadora, 2 remolques tractor, subsolador, grada de discos, chisel, rastrillo, corquide y abonadora. Tfno.: 659 954 475

Se vende máquina mixta en funcionamiento, marca Case 580 Super LE. Tfno.: 659 954 475

Se vende sembradora marca Solano Horizonte de 3 metros de ancho con gradilla preparador y cajón de 500 kg. Tfno.: 629547648

Se vende en Beire tractor marca John Deere modelo 1140, precio a convenir. Tfno.: 606 915 493

Se vende sinfín hidráulico ideal plegable ideal para cargar sembradoras grandes, marca CAMARA. Tfno.: 609324849



Más de 100 años al
servicio comercial y empresarial
de los agricultores y ganaderos de
las cooperativas socias



CACECO



Cereales Frutas y verduras Avícola Porcino Fertilizantes Semillas
Fitosanitarios Piensos Repuestos Carburantes Correduría de seguros

www.grupoan.com



¿y si...?

sí

Decesos



Vida



Accidentes



Auto



Hogar



Si tienes cualquier necesidad sobre **Seguros**, en Caja Rural también somos la respuesta.

 **CAJA RURAL**
SEGUROS RGA
Professional Cycling Team

**TODO ES
MÁS SEGURO
SI ESTÁS CERCA**


**CAJA RURAL
DE NAVARRA**
cajaruraldenavarra.com

Seguro de Vida contratado con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78.229.663 y clave de la DGSFP C-595. Seguros de Hogar, Accidentes, Decesos y Comercio, contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78.524.683 y clave de la DGSFP C-616. Seguro del Automóvil contratado con Liberty Seguros compañía de Seguros y reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613 o Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058. La comercialización de los seguros se realiza a través de RGA Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A., con domicilio en Madrid, C/Basauri, 14 e inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con la clave OV-0006, y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 8205, Folio 89, sección 8, Hoja M10188, con CIF A79490264. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en www.segurosrga.es/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf